

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE MODA			
CÓDIGO DE CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
11001932	Escuela de Arte	Cádiz	Cádiz
18004501	Escuela de Arte	Granada	Granada
29006179	Escuela de Arte «San Telmo»	Málaga	Málaga
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE PRODUCTO			
CÓDIGO DE CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
21004145	Escuela de Arte «León Ortega»	Huelva	Huelva

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 20 de marzo de 2012, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales 94/2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla comunicando la interposición por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía del recurso por el Procedimiento para la Protección de los Derechos Fundamentales 94/2012, contra la Orden de 14 de noviembre de 2011, de la Consejería de Salud, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Orden de 2 de marzo de 2011,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Sevilla en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 20 de marzo de 2012

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de la resolución de emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1119/2011, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede por medio del presente a notificar, a cuantos pudieran resultar interesados en el procedimiento, la Resolución de 15 de marzo de 2012 de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo tramitado por esta Delegación Provincial, relativo a la desestimación presunta de la inscripción definitiva del establecimiento de apartamentos

turísticos «Lago de Almerimar», emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días siguientes a la presente notificación.

Almería, 16 de marzo de 2012.- La Delegada, María Dolores Muñoz Pérez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 734/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 10 de Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 734/2011, Negociado 4, presentado por don Francisco Trigo Macías, contra la desestimación del recurso de alzada de fecha 27.9.2011 contra la Resolución de 15 de abril de 2010, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se notifica la Resolución de Revisión P.I.A. con Prestación Económica de Dependencia correspondiente a doña María Lozano Soriano, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 76/2012, de 20 de marzo, por el que se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Baza, aprobado por Decreto 101/2004, de 9 de marzo.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Baza, aprobado mediante el Decreto 101/2004, de 9 de marzo, incluye, entre otros contenidos, la zonificación que el propio Plan establece para el Parque Natural y su delimitación gráfica a escala de detalle, los cuales quedan recogidos en los epígrafes 4.2. Zonificación y 8. Cartografía de Ordenación.

Habiéndose detectado errores en ambos epígrafes, se considera necesario modificar el Plan de Ordenación de los